

INFORME EVALUACION POR DEPENDENCIAS I SEMESTRE DE 2017

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley 909 de 2004, 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución 102 de 2017 del MSPS; se realiza la evaluación por dependencias, teniendo en cuenta los referentes que se relacionan a continuación publicados en la página WEB e intranet, así:

- Plan de Acción vigencia 2017 por cada dependencia (fecha corte 18-07-2017)
- Seguimiento Ejecución Plan de Acción I y II trimestre 2017
- Ejecución presupuestal a junio 30 de 2017 –SIIF-Nación – Inversión y Transferencias

Las observaciones y recomendaciones a cada dependencia se adjuntan en las matrices de análisis detallado, correspondiente al I semestre de 2017.

En términos generales se evidencian los siguientes resultados:

ANALISIS GENERAL

EJECUCIÓN FÍSICA

Siendo el fundamento de la planeación institucional el Plan de Acción publicado en la página WEB del Ministerio, se toma como referente básico que la ejecución presentada corresponda a lo programado en el Plan de acción de acuerdo con los productos e indicadores allí establecidos para cada uno de los trimestres, esperando como mínimo un avance semestral del 50% para el periodo enero junio de 2017, por parte de cada una de las dependencias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

De acuerdo con el informe de ejecución financiera para los rubros de inversión y transferencias, con corte a junio 30 de 2017 generado por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se evidencia la ejecución presentada por cada una de las dependencias del Ministerio.

Para lo cual se toma el consolidado de la ejecución, según el cuadro que se cita a continuación:

	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA (*)	% EJECUCIÓN FINANCIERA - INVERSIÓN (**)	% EJECUCIÓN FINANCIERA TRANSFERENCIAS TOTAL (***)
DESPACHO DEL MINISTRO	Grupo de Comunicaciones	47,0%	83,3%	-
	Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	52,5%	94,4%	100,0%
	Dirección Jurídica	44,9%	-	5,7%
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	41,2%	80,7%	-
	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	35,5%	67,0%	-
	Oficina de Calidad	41,7%	84,3%	-
	Oficina de Control Interno	46,0%	-	-
	Oficina de Promoción Social	38,0%	79,6%	87,9%
	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	37,0%	42,1%	2,1%
VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS	Dirección de Promoción y Prevención	49,0%	92,5%	97,8%
	Dirección de Epidemiología y Demografía	25,0%	62,3%	-
	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	48,0%	87,0%	-
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	112,0%	47,4%	-
	Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	37,0%	38,7%	-
	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	38,0%	99,1%	100,0%
VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	32,0%	69,4%	-
	Dirección de Financiamiento Sectorial	40,0%	72,9%	-
	Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	42,0%	64,0%	-
	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	45,0%	33,0%	-
SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	48,0%	1,2%	86,7%

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias, se observa un avance promedio del 42.6% para este despacho, presentando mayor ejecución el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales con el 52.5% seguido por el Grupo de Comunicaciones con el 47% y la oficina de Control Interno con el 46%.

De otra parte se encuentran en su orden la Dirección Jurídica con el 44.9%, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales 41.2%, la Oficina de Calidad 41.7%, y con un menor porcentaje de ejecución las Oficinas de: Promoción Social con el 38%, Gestión Territorial Emergencias y Desastres con el 37% y la oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación con 35.5%.

Es importante precisar que de las dependencias del Despacho, el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales, alcanzó un mayor cumplimiento de las actividades programadas y resultados esperados en el Plan de Acción.

En cuanto al desarrollo de los Subcomités de Control Interno, de las nueve (9) dependencias que hacen parte del despacho, tan sólo cuatro oficinas han venido cumpliendo con su realización conforme a lo dispuesto en la Resolución 2624 de 2013, así: Planeación y Estudios Sectoriales, Calidad, Control Interno, Gestión Territorial Emergencias y Desastres.

Ejecución Financiera

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias que hacen parte del despacho, se observa una ejecución Financiera del 75.9% en promedio, teniendo como referente los recursos comprometidos a junio 30 de 2017; presentando mayor ejecución el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales con el 94.4% seguido de la Oficina de Calidad con el 84.3%, el Grupo de Comunicaciones con el 83.3%, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con el 80.7%, Oficina de Promoción Social con el 79.6%; mientras que la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación presenta un 67% y la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres únicamente el 42.1%.

Respecto al rubro de Transferencias se alcanza en promedio una ejecución del 48.9% por cuanto se evidencia ejecución del 100% por el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales, 87.9% de la Oficina de Promoción Social, mientras que la Dirección Jurídica tan solo presenta un 5.7% y la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres el 2.1%.

VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ejecución Técnica

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio, se observa un avance promedio del 51.5%, presentando mayor ejecución la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud con el 112%, la Dirección de Promoción y Prevención con el 49%, seguido por la Dirección de Prestación de Servicios y

Atención Primaria con el 48%, con una baja ejecución se encuentran la, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud con el 38%, UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes con el 37% y la Dirección de Epidemiología y Demografía con el 25%.

Sin embargo es necesario precisar que la ejecución del 112%, se debió al desarrollo de actividades que no se habían programado en el Plan de Acción por parte de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud y la Dirección de Promoción y Prevención, tanto en el primer como en el segundo trimestre del año, lo que denota deficiencia en la programación como en la ejecución de las actividades.

Es importante precisar que de las dependencias del viceministerio, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, alcanzó un mayor cumplimiento de las actividades programadas y resultados esperados en el Plan de Acción.

En cuanto al desarrollo de los Subcomités de Control Interno, de las seis (6) dependencias que hacen parte del Viceministerio, han venido cumpliendo con su realización conforme a lo dispuesto en la Resolución 2624 de 2013, la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes y la Subdirecciones de enfermedades no transmisibles y Salud Ambiental de la Dirección de Promoción y Prevención.

Ejecución Financiera

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio, se observa un avance promedio del 51.5%, presentando mayor ejecución las Direcciones de: Desarrollo de Talento Humano en Salud con el 99.1%, Promoción y Prevención con el 92.5%, Prestación de Servicios y Atención Primaria con 87% y Epidemiología y Demografía con el 62.3%; con una menor ejecución se encuentran Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud con el 47.4% y la UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes con el 38.7%.

Por rubro de Transferencias en este viceministerio, únicamente ejecuta recursos las Direcciones de Desarrollo del Talento Humano en Salud y Promoción y Prevención, para las cuales se evidencia compromisos del 100% y 97.8% respectivamente.

En cuanto a la UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes, se toma la ejecución respecto al total asignado a la respectiva unidad presupuestal para la vigencia.

VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

Ejecución Técnica

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias que hacen parte de este viceministerio, se observa un avance promedio del 39.8%, presentando mayor ejecución: la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en

Salud con el 45%, Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social el 42%, Dirección de Financiamiento Sectorial el 40% y presenta una menor ejecución la Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones con el 32%.

En cuanto al desarrollo de los Subcomités de Control Interno, de las cuatro (4) dependencias que hacen parte del Viceministerio, ha venido cumpliendo con su realización conforme a lo dispuesto en la Resolución 2624 de 2013, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

Ejecución Financiera

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio, se observa un avance promedio del 59.8%, presentando mayor ejecución la Dirección de Financiamiento Sectorial con el 72.9% , seguida por la Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones con el 69.4%, Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social el 64% y con una menor ejecución la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud con el 33% únicamente.

En cuanto a la Dirección de administración de Fondos de la protección social se toma para el análisis, la ejecución respecto al total asignado a la respectiva unidad presupuestal para la vigencia.

SECRETARIA GENERAL

Ejecución Técnica

De acuerdo con la ejecución presentada por cada una de las dependencias que hacen parte de este viceministerio, se observa un avance promedio del 48%, presentando ejecución conforme a lo programado las Subdirecciones de: Control Interno Disciplinario, Talento Humano y Operaciones. La Subdirección Administrativa presenta un avance del 47% en promedio.

Es importante aclarar que la Subdirección Financiera presenta un avance de ejecución del 63%, debido a que en la actividad 4000551 aun cuando no se programó en el Plan de acción producto alguno para el primer trimestre si presenta avance.

En cuanto al desarrollo de los Subcomités de Control Interno, de las distintas dependencias de la Secretaría General, han venido cumpliendo con su realización conforme a lo dispuesto en la Resolución 2624 de 2013, la Subdirección de Operaciones y la Oficina de Control Interno Disciplinario únicamente.

Ejecución Financiera

De acuerdo con la ejecución presentada para el rubro de Inversión se evidencian compromisos únicamente el 1.2%; mientras que para el rubro de transferencias se ha comprometido el 86.7%, no es posible identificar por cada una de las subdirecciones puesto que no se indica en el Plan de Acción ni en el informe de seguimiento los recursos asignados y ejecutados por éstas.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A través del análisis de realizado a cada una de las dependencias del Ministerio, se observó:

1. En el Plan de Acción no se incluyen la totalidad de actividades a ejecutar por parte de algunas dependencias y tampoco se evidencian las actualizaciones respectivas en el Plan de Acción de manera previa a la ejecución de las mismas, conforme se evidencia en informes de seguimiento.

Es necesario hacer seguimiento periódicamente al cumplimiento de las actividades y metas programadas, y realizar oportunamente los ajustes a que haya lugar en el Plan de Acción, de manera que no se afecte el cumplimiento de los objetivos propuestos y de los resultados esperados con la planeación institucional.

2. Con la baja ejecución de algunas actividades se hace necesario la reprogramación de productos o resultados durante el II semestre, afectando el adecuado uso de los recursos y la efectividad en los productos esperados.

Por lo tanto se sugiere revisar y ejecutar las actividades y las metas propuestas de acuerdo a lo programado para su cumplimiento oportuno y eficiente.

Es importante revisar y ajustar los productos programados para cada uno de los trimestres y hacer seguimiento periódico del avance de los mismos, con el fin de que se tomen los mecanismos de mejora oportunamente, y se obtengan los resultados señalados

3. No hay claridad en la definición de los productos e indicadores, evidenciándose en algunos casos que no se registra el indicador o se incluye la misma actividad como indicador, también se encuentran productos que no tienen relación directa con la actividad a desarrollar:

Realizar un análisis a los indicadores de cada una de las actividades y definirlos o reformularlos de tal manera que tengan relación directa con la actividad y que permitan medir el cumplimiento o avance de las mismas.

4. No se evidencia correspondencia entre la ejecución técnica y la financiera, de acuerdo con los registrados en SIIF durante el primer semestre de la vigencia, presentándose alta ejecución de recursos e incumplimientos de algunas metas o productos programados por parte de algunas dependencias.

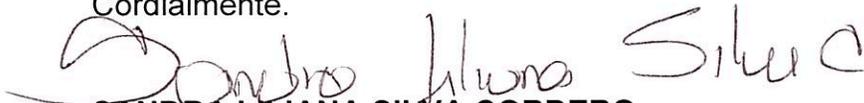
Por lo tanto debe observarse la coherencia en la ejecución financiera y técnica, de acuerdo con las actividades programadas, con el fin de ejecutar los recursos durante la respectiva vigencia, de acuerdo con los productos esperados.

De igual forma es importante que la ejecución de los recursos se efectúe durante el II semestre para evitar la constitución de reservas, acorde con lo dispuesto normativamente para la ejecución presupuestal, para lo cual se deben tomar las medidas necesarias para la ejecución efectiva de los compromisos.

5. La Gran mayoría de las dependencias presenta incumplimiento en el desarrollo de los Subcomités Integrados de Gestión como lo dispone la norma

En el marco de la planeación y promoción de las acciones de mejora continua, se busca hacer seguimiento a las actividades propuestas, promover el autocontrol y establecer acciones de mejora continua, por tanto se reitera el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2624 de 2013.

Cordialmente.



SANDRA LILIANA SILVA CORDERO

Anexo(s) por Orfeo:

Un informe
20 Matrices de Evaluación por Dependencia

